



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N° 336/18.- 14/03/18.- VISTO:

El Expte. 3025-D-17 y 091/17 del Registro del Poder Ejecutivo y del Concejo Deliberante, respectivamente, la Ordenanza de Fondo N° 191/12 y 213/13 del 12/09/13, mediante las cuales se modifican las tarifas para los vehículos taxímetros de la ciudad; y

### CONSIDERANDO:

Que actualmente el precio del combustible es la única variable que participa en forma directa en la actualización tarifaria de los vehículos taxímetros.

Que las distintas fluctuaciones económicas que viene sufriendo nuestro país en los últimos tiempos, repercuten de manera directa en la variación del precio del combustible.

Que de acuerdo a los distintos estudios de costos realizados se conoció que dicha variable no es la única que participa en la estructura económica para el desarrollo de la actividad taxista.

Que, asimismo, resulta conveniente introducir variables de actualización tarifaria que contemplen el impacto del aumento sobre el usuario.

Que, de las consultas realizadas con las distintas partes interesadas, se llegó a la conclusión de que resultaría conveniente establecer un método que le permita al Ejecutivo Municipal ajustar periódicamente la tarifa, a través de la aplicación de variables externas que tengan incidencia directa en el costo del servicio, y que dicha ecuación se pueda aplicar de manera fácil y sencilla para evitar el desgaste administrativo y dilaciones injustificadas en el proceso. Que el precio del combustible, la amortización de los vehículos, y la actualización de los sueldos y jornales, son indicadores válidos y representativos para establecer la tarifa, y su variación influye directamente en los demás factores que integran el costo del servicio por lo que se debe tomar en cuenta:

1) el promedio de la variación del precio de gas oíl, nafta súper y Premium de Estación de Servicio YPF - Automóvil Club Argentino de la ciudad de Cipolletti.

2) el promedio de la variación del precio de automóviles 0 km, tomando como referencia los precios de mercado establecidos por ACARA, de: Chevrolet Prisma, Fiat Siena y Volkswagen Voyage, atento que son los vehículos de gama media más utilizados en el rubro, u otro que sea equivalente a dicha gama conforme vayan surgiendo.

3) la variación de los sueldos y jornales básicos del convenio de UTA, como referencia más próxima de aplicación.

Que según la metodología establecida, cuyos resultados calculara el área correspondiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, el Poder Ejecutivo mediante Resolución realizará la actualización tarifaria automáticamente cada seis (6) meses, teniendo en cuenta los índices indicados, cuya aplicación se efectuará teniendo en cuenta la incidencia porcentual que cada variable representa para la actividad.

Que los factores antes considerados, han sido determinados con intervención de la parte interesada,

y previendo que los mismos constituyen prácticamente en su totalidad los costos del servicio, representando cada una en su medida un adecuado criterio de actualización.

Que, a los fines de dar respuesta inmediata a situaciones excepcionales, en caso que el ejercicio de actualización arroje un valor superior al 5% mensual, dentro del semestre en curso, se procederá a actualizar la tarifa a partir del siguiente mes de producido el mismo.

Que las modificaciones establecidas a la actual Ordenanza tarifaria, producen una modificación sustancial a la misma, por lo que resulta conveniente, a fin de alcanzar un nuevo marco normativo ordenado, proceder a su íntegra derogación.

Que la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante mediante despacho N° 1/18, aprobado por mayoría en sesión ordinaria del día de la fecha, aconseja aprobar el proyecto de ordenanza enviado por el Poder Ejecutivo, por lo que debe dictarse la norma respectiva.

### POR ELLO:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI PROVINCIA DE RIO NEGRO Sanciona con fuerza de ORDENANZA DE FONDO

**Art. 1º)** Deróguese la Ordenanza de Fondo N° 213/13.

**Art. 2º)** FACULTASE al Poder Ejecutivo a actualizar semestralmente por Resolución, la tarifa de los vehículos taxímetros, conforme las variaciones habidas en el periodo semestral que concluye el 30 de abril y el 31 de octubre, respectivamente, de cada año en curso, aplicando a tal fin la metodología establecida en la presente, cuyo cálculo será realizado por el área correspondiente de la Dirección de Economía y Hacienda.

**Art. 3º)** ESTABLECESE como método de actualización de la tarifa, la variabilidad semestral habida entre los siguientes indicadores:

a) El promedio de la variación del precio de gas oíl, nafta súper y Premium de Estación de Servicio YPF - Automóvil Club Argentino de la ciudad de Cipolletti, el que incidirá en un 35% del costo total.

b) El promedio de la variación del precio de venta de automóviles 0 km, tomando como referencia los precios de mercado establecidos por ACARA, de: Chevrolet Prisma, Fiat Siena y Volkswagen Voyage, u otro que sea equivalente a dicha gama, conforme vayan surgiendo, el que incidirá en un 13% del costo total.

c) El promedio de variación de los sueldos y jornales básicos establecidos en la escala salarial del convenio de UTA, como referencia más próxima de aplicación, el que incidirá en un 52% del costo total.

**Art. 4º)** En el supuesto de que el ejercicio de actualización de las variables indicadas, arroje un resultado superior al 5% mensual, se procederá a actualizar la tarifa a partir del siguiente mes de producido el mismo.

**Art. 5º)** DISPONGASE que la resolución de

actualización semestral a dictar por el Poder Ejecutivo, deberá distinguir entre tarifa Diurna y Nocturna, tanto para la bajada de bandera del servicio de taxi, el costo de la ficha cada 100 metros y el tiempo de espera cada 30 segundos.

**Art. 6º)** Cada automóvil deberá exhibir en lugar visible para el usuario los nuevos valores, previa verificación y autorización correspondiente por el área competente.

**Art. 7º)** Notifíquese a todos los propietarios habilitados para el servicio de taxímetros mediante los medios pertinentes.

**Art. 8º)** La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 9º)** Notifíquese a todos los propietarios habilitados para el servicio de taxímetros mediante los medios pertinentes.

**Art. 10º)** Facultase al Poder Ejecutivo para que mediante resolución dicte las normas interpretativas, aclaratorias y/o ejecutorias que correspondan.

**Art. 11º)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

### RESOLUCION N° 738/18.- 20/03/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 336/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/03/18, y cúmplase de conformidad.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCIÓN N° 858/17.-04/04/17

APROBAR la compra directa a las firmas "GRAFICA INTEGRAL de Trujillo Germán y CITY GRAF S.H de Rodríguez-Camaña", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$33.000,00).

### RESOLUCIÓN N° 859/17.-05/04/17

APROBAR la contratación directa con "Hogar de Ancianos SAN CAYETANO" de Sepulveda Esparza, María Adriana, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

### RESOLUCIÓN N° 860/17.-05/04/17

APROBAR la contratación directa con "MANSON JUAN MARIA" de Sepulveda Esparza, María Adriana, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$17.500,00).

### RESOLUCIÓN N° 861/17.-05/04/17

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica/17 de la Dirección de Planeamiento de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), habilitada por Resolución Municipal N° 266/17, hasta alcanzar la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).-

### RESOLUCIÓN N° 862/17.-05/04/17

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 09/2017 a



favor de la firma TRANSPORTE L.N SUAREZ de Vega Roberto- Suarez M. para la prestación del servicio de un (1) vehículo marca M. BENZ, Patente IEY 674, por doce (12) meses con opción a prórroga, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 863/17.-05/04/17**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 004/17 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/03/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 864/17.-05/04/17**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 038/17, para la contratación del "MANTENIMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES EN EDIFICIO MUNICIPAL DE CALLE YRIGROYEN Nº 379", con un presupuesto oficial de PESOS CIEN MIL OCHOCIENTOS (\$ 100.800,00), por el plazo de doce (12).

**RESOLUCIÓN Nº 865/17.-05/04/17**

OTORGAR -a partir del 01/01/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 al agente Luis Alberto JARA, Leg. Nº 154, quien desempeña tareas en el Capataz de Placero, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

**RESOLUCIÓN Nº 866/17.-05/04/17**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) al agente Sr. Roberto A. SURA, DNI Nº 13.836.206.

**RESOLUCIÓN Nº 867/17.-05/04/17**

OTORGAR -a partir del 27/01/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) mensuales, al agente Sr. Ezequiel I. TOLEDO, Legajo Nº 3269.

**RESOLUCIÓN Nº 868/17.-05/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Julio A. HUENCHUMAN, D.N.I. Nº 33.292.404, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Administrativo en el Área de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia--a partir del 01/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal --Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 869/17.-05/04/17**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 26/01/17- en la Resolución Municipal Nº 112/17, solo lo atinente a las condiciones de contratación del Sr. Jorge Eduardo PUCHI CABRERA, DNI Nº 92.527.070. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Eduardo PUCHI CABRERA, DNI Nº 92.527.070, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como chofer en el Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, dependientes de la Dirección General de Fiscalización--a partir del 27/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal --Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 870/17.-05/04/17**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 01/01/17- en la Resolución Municipal Nº 469/17, únicamente en lo referente a la Sra. Cinthia A. SANDOVAL, DNI Nº 32.829.396. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y a la Sra. Cinthia A. SANDOVAL, DNI Nº 32.829.396, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien

desarrollará tareas como Auxiliar administrativa en el Departamento de Calidad Alimentaria, dependientes de la Dirección General de Fiscalización--a partir del 27/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal --Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 872/17.-05/04/17**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 01/01/17- en la Resolución Municipal Nº 112/17, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Lic. Paula María URÍA, DNI Nº 27.884.161.

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. Paula María URÍA, DNI Nº 27.884.161, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como en el Departamento de Intervención Social-Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda--a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal --Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 873/17.-05/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Natalia del Carmen GARRIDO, D.N.I. Nº 29.547.835, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Notificadora en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda--a partir del 20/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal --Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 874/17.-05/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Laura VIOLA, D.N.I. Nº 29.547.997, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Escuela de Música, dependientes de la Dirección General de Cultura--a partir del 01/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal --Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 875/17.-05/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Osvaldo ESCOBAR, D.N.I. Nº 34.397.312, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Técnico en Seguridad e Higiene en el Departamento de Seguridad e Higiene, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda--a partir del 16/03/17 y hasta el 16/06/17 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal --Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 876/17.-06/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) por mes, de enero a diciembre, a la Fundación Solatium Patagonia.

**RESOLUCIÓN Nº 877/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 94/100 (\$966,94).

**RESOLUCIÓN Nº 878/17.-06/04/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), a Contaduría Municipal. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Lucila CHIOCCONI.

**RESOLUCIÓN Nº 879/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CATORCE MIL SETENTA Y SEIS

(\$14.076,00).

**RESOLUCIÓN Nº 880/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 99/100 (\$5.571,99).

**RESOLUCIÓN Nº 881/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "SMG SEGUROS", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 40/100 (\$3.634,40).

**RESOLUCIÓN Nº 882/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 08/100 (\$ 37.398,08).

**RESOLUCIÓN Nº 883/17.-06/04/17**

APROBAR la compra mediante llamado a Concurso de Precios Nº 030/17 a las firmas "BULONERA PATAGONICA S.R.L y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A", por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 16/100 CTVOS (\$54.356,16).-

**RESOLUCIÓN Nº 884/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa a laS firmaS "MUNDO LIMPIO de Salvo Evangelina Alejandra; TOTAL CLEAN S.R.L;EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CTVOS (\$21.266,80).

**RESOLUCIÓN Nº 885/17.-06/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A; SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel y KE MAQUINAS de Costa Maria Emilia", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y OCHO CTVOS(\$2.323,98).

**RESOLUCIÓN Nº 886/17.-06/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "APOLO PINTURERIA de Gonzalez Estefania, LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A; KE MAQUINAS de Costa Maria Emilia y SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CTVOS (\$10.537,82).

**RESOLUCIÓN Nº 887/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa a las firmas "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L y SILIQUINI S.R.L", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$1.553,00).

**RESOLUCIÓN Nº 888/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa a las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A y KE MAQUINAS de Molina A. Francis", por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$12.787,00).

**RESOLUCIÓN Nº 889/17.-06/04/17**

MODIFICAR el 3º y 4º considerando, Art. 2º) y 3º), de la Resolución Municipal Nº 694/2017, que quedarían redactados de la siguiente manera:

"Que, se le adjudica el ítem a la firma R1 BAHIA BLANCA S.A por la suma de \$ 282.000,00, por ser lo solicitado, pagaderos a 15 días hábiles de fecha de factura conformada;"

"Que, según el Secretario de Economía y Hacienda, corresponde imputar el gasto a la partida 43100 Maquinaria ,rodados y equipo de producción;"

"Art.2º) APROBAR, el gasto de esa compra, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$282.000,00),una vez



presentada la factura y remito en conformidad ante la Dirección de Compras y Suministros y. Por la Tesorería Municipal, disponer el pago correspondiente;"

"Art.3º) IMPUTAR el gasto a la partida 43100 Maquinaria, rodados y equipo de producción"

**RESOLUCIÓN Nº 890/17.-06/04/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 029/17 a favor de la firma CARLOS ISLA Y CIA S.A y LA COMERCIAL S.R.L, por un importe total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 16 CTVOS (\$ 85.127,16), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 891/17.-06/04/17**

APROBAR la compra mediante llamado a Concurso de Precios Nº 028/2017 a la firma "SIGLO 21", por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO CON 86/100 CTVOS (\$57.088,86).

**RESOLUCIÓN Nº 892/17.-06/04/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A, EQUIPEL S.R.L y GOTLIP (BLANCO GRUP S.A)", por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 ctvos (\$61.385,50).

**RESOLUCIÓN Nº 893/17.-07/04/17**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 005/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/03/17, y cumpíase de conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 894/17.-07/04/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) a la Sra. Natalia Feldman destinado a afrontar los gastos de los festejos de semana santa en el establecimiento Santa Catalina.

**RESOLUCIÓN Nº 895/17.-07/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LIBRERIA ROCA de Jose Castellucci", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$2.636,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 896/17.-07/04/17**

ADJUDICAR la obra: "CORDON CUNETA Y DESAGÜES Bº LUIS PIEDRABUENA-SECTOR NORTE", correspondiente a la licitación pública Nº 07/17 a favor de la firma "OMEGA MLP SRL", por un monto de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 47 CTVOS (\$ 8.599.999,47), con un plazo de ejecución de trescientos (300) meses.

**RESOLUCIÓN Nº 897/17.-07/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL(\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. RIFFO, Mercedes, D.N.I. Nº 22.495.017.

**RESOLUCIÓN Nº 898/17.-07/04/17**

MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución Municipal Nº 492/2017, el que quedarían redactado de la siguiente manera:

"Art.1º) ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 3/2017, para la compra de alimentos secos, con destino Asistencia Comunitaria, por un importe total de \$311.900,00, abonados a los 30 días de fecha de factura recibida en conformidad y a las siguientes firmas:

-EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 1 y 2, por un importe de \$178.000.-

-ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L, los ítems 3 y 5, por un importe de \$53.100.-

-PROVEEDORA DEL SUR de Zinni Vicente Gino, el ítem 4, por un importe de \$80.800.-"

**RESOLUCIÓN Nº 899/17.-07/04/17**

EXÍMASE en el marco del Código Tributario- Ord. De Fondo Nº 301/17-Art.127-Inc. A) y Ord. Tarifaria-Ord. De Fondo Nº 302/17-Art.8), por la actividad educativa sin fines de lucro por el término de 12 meses a partir del 01/01/17 el pago de la Tasa por Inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, a la Asociación Mutualista Evangélica de Río Negro "Colegio Pablo Besson", Habilitación Comercial Nº 7909-00.

**RESOLUCIÓN Nº 900/17.-07/04/17**

EXÍMASE en el marco del Código Tributario- Ord. De Fondo Nº 301/17-Art.127-Inc. A) y Ord. Tarifaria-Ord. De Fondo Nº 302/17-Art.8), por la actividad educativa sin fines de lucro por el término de 12 meses a partir del 01/01/17 el pago de la Tasa por Inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, a la Asociación Mutualista Evangélica de Río Negro "Colegio Pablo Besson", Habilitación Comercial Nº 8668-00.

**RESOLUCIÓN Nº 901/17.-07/04/17**

APROBAR la contratación directa con las firmas "PITA RAÚL ALBERTO de Pita Raúl Alberto y TODO BULONES de Canto Ariel Daniel", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00 (\$3.919,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 902/17.-07/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "Ingeniería Franchi", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/100 (\$29.657,60).

**RESOLUCIÓN Nº 903/17.-07/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN", por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$8.700,00).

**RESOLUCIÓN Nº 904/17.-07/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO UNO CON 60/100 (\$18.1001,60).

**RESOLUCIÓN Nº 905/17.-07/04/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "TELEVISION RIONEGRINA S.E" de Radio Televisión Río Negro, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 906/17.-07/04/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "DI LUCA RICARDO LUDOVICO", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 907/17.-07/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Zani FERNANDO", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (\$1.577,00).

**RESOLUCIÓN Nº 908/17.-07/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA IMPRENTA de Maria de los A.García", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850,00).

**RESOLUCIÓN Nº 909/17.-10/04/17**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 12/2017 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de nueve (09) fojas para la adquisición y provisión de 1000 tn de leña dura seca tipo caldenfrutal dura o piquillín, embolsada, con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000,00), con fecha de apertura para el día 24 de Abril de 2017 a la hora 10:00.

**RESOLUCIÓN Nº 910/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "BORBOLETA", por la suma de PESOS DOCE MIL

(\$12.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 911/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "GOTLIP(BLANCO GRUP S.A)", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTICINCO CTVOS (\$16.243,25).

**RESOLUCIÓN Nº 912/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Zani Fernando", por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$9.386,00).

**RESOLUCIÓN Nº 913/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA IMPRENTA de Maria de los A.García", por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 914/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "EL ESTUDIANTE de Gomez Daniel Aquiles", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).

**RESOLUCIÓN Nº 915/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$5.580,00).

**RESOLUCIÓN Nº 916/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "TOTAL CLEAN S.R.L y K-DISTRIBUCIONES de Krause, Maria Emma", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA CTVOS (\$2.996,70).

**RESOLUCIÓN Nº 917/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "GRAFICA INTEGRAL de Trujillo German y LA IMPRENTA de Maria de los A. García", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$25.398,00).

**RESOLUCIÓN Nº 918/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "GRÁFICA INTEGRAL de Trujillo German", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 919/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "TOLEDO", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00).

**RESOLUCIÓN Nº 920/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "K-DISTRIBUCIONES de Krause Maria Emma; LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A y KE MAQUINAS de Molina A. Francis", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$28.472,00).

**RESOLUCIÓN Nº 921/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "FLUIDOS PATAGONIA S.A y TODO GAS y AGUA de Eguia Néliida", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE (\$19.347,20).

**RESOLUCIÓN Nº 922/17.-10/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "REDS de Di Serio Rafael", por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$12.400,00).

**RESOLUCIÓN Nº 923/17.-10/04/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 36/2017, para la adquisición de azúcar, mate cocido y dulce de leche por un importe total de PESOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 70.765,00), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítem 1 por un importe



de \$ 44.400,00.-

PROVEEDORA DEL SUR de Zinni Vicente Gino, el ítem 2 por un importe de \$ 22.125,00.-

ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L., el ítem 3 por un importe de \$ 4.240,00.-

**RESOLUCIÓN Nº 924/17.-10/04/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS No. 37/2017 a favor de la firma PANADERIA DULCE AMANECER de Ancez Gisele, para la compra de 2.000 kg de pan, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$56.000,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 925/17.-10/04/17**

VETAR parcialmente el proyecto de Ordenanza Municipal de Fondo registrada bajo el Nº 300/17, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 21/03/17, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 926/17.-11/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "TODO HIERRO S.A y CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO) S.A", por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS (\$53.829,55).

**RESOLUCIÓN Nº 927/17.-11/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA IMPRENTA de Maria de los A. Garcia", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.150,00).

**RESOLUCIÓN Nº 928/17.-11/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "GRAFICA INTEGRAL de Trujillo German", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00).

**RESOLUCIÓN Nº 929/17.-11/04/17**

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de veinte (20) días corridos a favor de la empresa MÁQUINAS PATAGÓNICAS S.R.L., contratista de la obra: "ABOVEDADO Y ENRIPIADO-UNIDAD DE GESTIÓN Nº 5- DISTRITO VECINAL NORESTE" Concurso de precios Nº 138/16, con nueva fecha de finalización de los trabajos el día 06 de abril de 2017.

**RESOLUCIÓN Nº 930/17.-11/04/17**

APROBAR la contratación del Sr. Carlos CARRASCO, D.N.I. Nº 22.956.070, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas de mantenimiento en la delegación Municipal Balsa las Perlas, dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 13/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 931/17.-11/04/17**

APROBAR la contratación del Sr. Juan Pablo ECHEVERRIA, D.N.I. Nº 29.554.490, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como recolector de Residuos en la Delegación Municipal Balsa las Perlas, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos—a partir del 13/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 932/17.-11/04/17**

DESIGNAR al Director de la Agencia de Desarrollo Económico, Sr. Carlos COLAVITA, D.N.I. Nº 16.816.262, como Coordinador por parte de la Municipalidad de Cipolletti, del equipo de trabajo conjunto dispuesto en la cláusula segunda del convenio marco de colaboración mutua, suscripto con la Municipalidad de Neuquén.

**RESOLUCIÓN Nº 933/17.-11/04/17**

APROBAR—a partir del 27/12/16- el pase interno de la agente Sra. Mariana DE LA CAL SONEGO, Legajo Nº 1251, para desempeñar tareas (Categoría 13) en el Área de Centros Infantiles-, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

**RESOLUCIÓN Nº 934/17.-11/04/17**

ABONAR -a partir del 15/01/17 y hasta el 20/03/17- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) al personal municipal que desempeñan tareas en la Dirección General de Cultura, afectado al evento "Paseo Cultural 2017":

**RESOLUCIÓN Nº 935/17.-11/04/17**

APROBAR la contratación directa con la Policía de R. Negro, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 34/100 (\$ 32.846,34).

**RESOLUCIÓN Nº 936/17.-11/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. CABRERA, Gladys, D.N.I. Nº 32.544.929.-

**RESOLUCIÓN Nº 937/17.-11/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de seis (6) meses, a la Sra. Genez, Carola, D.N.I. Nº 28.092.990.-

**RESOLUCIÓN Nº 938/17.-11/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. CASTRO PINILLA, Ingrid Macarena, D.N.I. Nº 93.710.411.-

**RESOLUCIÓN Nº 939/17.-11/04/17**

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO el día 13 de Abril de 2017 para el personal municipal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 940/17.-11/04/17**

APROBAR las contrataciones directas a las firmas "PINTURERIA MEDITERRANEA, ROSAUER EDILBERTO, EL AFINADOR CIPOLLETTI, FORRAJES OFE, FERRETERIA EL ROBLÓN, DEPOSITOS ALGAS SRL", por la suma de PESOS DOS MIL NUEVE (\$2.009,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 941/17.-11/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMOS S.R.L.", Por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CENTAVOS 100/02 (\$160.659,02).-

**RESOLUCIÓN Nº 942/17.-11/04/17**

ADJUDICAR al Agrim. CARLOS ALBERTO JÉREZ la prosecución de la Mensura Particular de Deslinde y Amojonamiento de la parcela designada catastralmente como 03-1-E-005-01A.-

**RESOLUCIÓN Nº 943/17.-11/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. SÁEZ, Sandra, D.N.I. Nº 14.088.436.-

**RESOLUCIÓN Nº 944/17.-11/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS RES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. PAZOS, Daniela, D.N.I. Nº 31.613.614.

**RESOLUCIÓN Nº 945/17.-11/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. TORRES, Carina, D.N.I. Nº

34.805.994.

**RESOLUCIÓN Nº 946/17.-11/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. BURGOS, Marcela Roxana, D.N.I. Nº 37.401.230.

**RESOLUCIÓN Nº 947/17.-12/04/17**

APROBAR la contratación directa con "MyM" de Mariano Gastón Vega, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$5.210,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 948/17.-12/04/17**

ABONAR al Contador Público, Hugo Oscar BOSELLI, la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$4.740,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 949/17.-12/04/17**

APROBAR la contratación directa con la empresa "SEGUROS SMG", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 96 CTVOS (\$19.925,96).-

**RESOLUCIÓN Nº 950/17.-12/04/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO SIETE CON 50/100 (\$25.107,50).-

**RESOLUCIÓN Nº 951/17.-12/04/17**

RATIFICAR en todos sus términos el Acuerdo suscripto en fecha 15/03/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Instituto Nuestra Señora de Fatima, como anexo I integra la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 952/17.-12/04/17**

RATIFICAR en todos sus términos el Acuerdo suscripto en fecha 01/03/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Colegio Padre José María Brentana, como anexo I integra la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 953/17.-12/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "UNELEC S.A", por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO (\$64.075,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 954/17.-12/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "TOTAL CLEAN S.R.L y SALVO EVANGELINA ALEJANDRA", por la suma de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$40.255,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 955/17.-12/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo O., CLEANPACK S.R.L y EL BUNGALO de Garcia Federico Omar", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CTVOS (\$27.135,35).-

**RESOLUCIÓN Nº 956/17.-12/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Zani Fernando", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$6.378,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 957/17.-12/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "PLAN B DISEÑO E IMPRESIÓN de Santiago Rebagliati", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$1.870,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 958/17.-12/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "CLAVE DE SUR de Iparraguirre Enrique J.L y SOUL MUSIC de Fernandez Victor", de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$7.635,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 959/17.-12/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "SATURNO HOGAR S.A y AGUILA ERNESTO ADRIAN", por la



suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$13.999,00).

**RESOLUCIÓN Nº 960/17.-12/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "JOYITA SANDOBA de joyada Olvido Sandoval, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$11.940,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 961/17.-12/04/17**

ADJUDICAR la obra: "ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO FERRI", correspondiente a la licitación pública Nº 04/17 a favor de la firma "QUATRO S.R.L.", por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 2.876.543,21), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

**RESOLUCIÓN Nº 962/17.-12/04/17**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.480,00) al agente Sr. Claudia Alejandra ORELLANA, Legajo Nº 2340.

**RESOLUCIÓN Nº 963/17.-17/04/17**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los artistas LUSARRETA, Walter, LUSARDI, Mauricio y VICO, Daniel y aprobar la contratación directa del artista Alejandro SANDOVAL, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 964/17.-17/04/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea Goncalves, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 965/17.-17/04/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "S & E S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00).

**RESOLUCIÓN Nº 966/17.-17/04/17**

APROBAR la contratación directa del Sr. ARRIGONI PABLO JAVIER, por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 967/17.-17/04/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "MANDALA" de Franco Avila, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$8.290,00).

**RESOLUCIÓN Nº 968/17.-17/04/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea Goncalves, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA (\$5.530,00).

**RESOLUCIÓN Nº 969/17.-17/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "RSV CONTROL SATELITAL", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$3.751,00).

**RESOLUCIÓN Nº 970/17.-17/04/17**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Colaboración Institucional Suscripto en fecha 1 de Marzo, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Club de Jardiñería Maipué, representada en este acto por su presidente Sra. Silvia Haydee Jones, DNI Nº 6.427.628, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 971/17.-17/04/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3235/16 al Dpto. De Gestión Ambiental que asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 972/17.-17/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM", por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE CON 51/100 (\$ 7.127,51).

**RESOLUCIÓN Nº 973/17.-17/04/17**

APROBAR el gasto con la firma "PROCAM" de Iturrarte, Gustavo Ariel, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 16/100 (\$1.931,16).

**RESOLUCIÓN Nº 974/17.-17/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA GAMA de Nestor O. Amaiz", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y TRES CTVOS (\$3.430,53).

**RESOLUCIÓN Nº 975/17.-17/04/17**

APROBAR la contratación directa a la firma "LA GRAFICA S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 976/17.-17/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar Alfredo y ESMET S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$8.886,00).

**RESOLUCIÓN Nº 977/17.-17/04/17**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 11/2017 para la compra de materiales de construcción, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 337.952,00) abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

DEPÓSITO ESMERALDA, los items 7,8 y 9 por un importe de \$ 117.000,00.-

MADERAS VAZQUEZ, el item 4 por un importe de \$ 11.450,00.-

MACKO CRISTIAN-NOVAK MARIA S.H.(MADERAS CIPOLLETTI), el item 3 por un importe de \$ 18.550,00.-

CARLOS ISLA Y CIA S.A., los items 1,2,5 y 6 por un importe de \$ 190.952,00.-

**RESOLUCIÓN Nº 978/17.-17/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "EL ARCA PAPELERA de Correa Marcelo Roman", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$31.200,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 979/17.-17/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "CITY GRAF S.H de Rodriguez-Camaña", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 980/17.-17/04/17**

APROBAR la compra directa a la firma "LA IMPRENTA de Maria de los A. Garcia.", por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$15.800,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 981/17.-17/04/17**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 045/17, para la contratación de la obra "PROVISIÓN DE HORMIGON ELABORADO", previniéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 665.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 26 de Abril de 2017 a las 10,00hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**RESOLUCIÓN Nº 982/17.-17/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a ROJAS, Ingrid D., D.N.I. Nº 33.532.792; GARCIA, Maria J., DNI Nº 31.173.629; BASTIAS, Maria M. DNI Nº 17.195.149; SAEZ, Franco A. DNI Nº

39.646.676; POLANCO, Belén DNI Nº 36.510.380; AVILES, Esperanza B. DNI Nº39.650.023; LOPEZ, Sabino E. DNI Nº 27.094.281; NAVARRETE RODRIGUEZ, Maria E. DNI Nº 94.342.846; AVILES NAHUELAN, Juan A. DNI Nº 93.094.637.-

**RESOLUCIÓN Nº 983/17.-17/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a MERA NAHUELAN, Silvia M., D.N.I. Nº 92.654.411; QUIROGA, Gloria DNI Nº 14.800.240; BUSTOS RIFO, Maria I. DNI Nº 92.763.918; ACUÑA, Victoria del C. DNI Nº 23.187.639; SAN JUAN, Elida N. DNI Nº 26.854.766; DIAZ GUSMAN, Sonia DNI Nº 93.049.246; BENILLA, Maria M. DNI Nº 31.547.222; MONTECINO, Elba del C. DNI Nº 13.462.959; GONZALEZ VARGAS, Martin L. DNI Nº 36.150.982; BENILLA, Alejandro A. DNI Nº 32.368.570; BENILLA, Eva F. DNI Nº 23.789.348; BENILLA, Carolina I. DNI Nº 37.401.603; ROMADO, Yeanet N. DNI Nº 32.986.808.-

**RESOLUCIÓN Nº 984/17.-17/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a CAPELLA, Mónica V., D.N.I. Nº 32.544.796, CENTURION Hilda E. DNI Nº 29.886.981, RIVERA CORONA, Juana DNI Nº 93.027.254, ORTIZ SERVIN, Faustina R. DNI Nº 94.278.543, NOCEDACECERES, Myriam R. DNI Nº 95.100.801, CAPELLA, Elsa B. DNI Nº30.144.627, SANCHEZ, Andrea del C. DNI Nº 32.971.695, QUINTERO, Natali N. DNI Nº 36.563.120, CASTRO PRADENA, Luz E. DNI Nº 94.597.119, HUENTEAO, Fabiana E. DNI Nº 21.975.391, BENILLA, Juan C. DNI Nº 22.139.912, SAAVEDRA, Ana M. DNI Nº 23.370.952, BENAVIDEZ, Mirta B. DNI Nº 21.385.357.-

**RESOLUCIÓN Nº 985/17.-17/04/17**

HABILITAR para el Ejercicio 2017 un Fondo Permanente de PESOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00) para la Dirección General de Deportes, destinado a cubrir gastos de viajes y actividades del deporte federado.

**RESOLUCIÓN Nº 986/17.-17/04/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a la Dirección de Coordinación y Gestión Técnica. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Néstor Raúl MERINO.

**RESOLUCIÓN Nº 987/17.-17/04/17**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 301/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/03/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 988/17.-17/04/17**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 302/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/03/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 989/17.-17/04/17**

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 46/17, por lo expuesto en el 2º considerando de la presente Resolución. Procedase a realizar una contratación directa.

**RESOLUCIÓN Nº 990/17.-18/04/17**

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 98/100 (\$290.867,98) correspondiente a liquidación final, SAC/17 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente SAITLER, José Dario, Legajo Nº 458.

**RESOLUCIÓN Nº 991/17.-18/04/17**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma SEPA S.R.L, representada en



dicho acto por su socio gerente, Ing. Jorge H. GARZA, DNI N° 11.043.674, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 992/17.-18/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS CON 34/100 (\$38.402,34).

**RESOLUCIÓN N° 993/17.-18/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturrarte, Gustavo Ariel, por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 20/100 (\$13.939,20).

**RESOLUCIÓN N° 994/17.-18/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. BEVACQUA, Nilda, D.N.I. N° 13.665.397.

**RESOLUCIÓN N° 995/17.-18/04/17**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Dr. Julio Leonardo TARIFA, DNI N° 17.472.967, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 996/17.-18/04/17**

APROBAR la contratación con la Sra. SCIOSCIA, Virginia, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 997/17.-18/04/17**

APROBAR el contrato de la "Fundación Astrónomos Aficionados", por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 998/17.-18/04/17**

APROBAR el contrato de actuación para el cierre del evento "PASEO CULTURAL", Suscriptos con el Sr. Martín Basso.

**RESOLUCIÓN N° 999/17.-18/04/17**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sandra CARRASCO, DNI N° 21.041.566, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1000/17.-18/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "CLEAN PACK S.R.L.; EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo O. y TOTAL CLEAN S.R.L.", por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 20/100 (\$12.575,62).

**RESOLUCIÓN N° 1001/17.-18/04/17**

APROBAR la compra directa con la firma "TOTAL CLEAN S.R.L., EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo y TOTAL CLEAN S.R.L.", por la suma de PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 70.254,00).-

**RESOLUCIÓN N° 1002/17.-18/04/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "EL ARCA PAPELERA de Correa Marcelo Roman ", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).-

**RESOLUCIÓN N° 1003/17.-18/04/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "LUMINARES de Barra Gloria Elizabeth", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

**RESOLUCIÓN N° 1004/17.-18/04/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "EL ESTUDIANTE de Gomez Daniel Aquiles", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 475,00).-

**RESOLUCIÓN N° 1005/17.-18/04/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "TIMONS de

Boronat Sandra", por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).-

**RESOLUCIÓN N° 1006/17.-18/04/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "DEPOSITO ALGAS S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00).-

**RESOLUCIÓN N° 1007/17.-18/04/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "AC SEGURIDAD S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SIETE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 10.407,23).-

**RESOLUCIÓN N° 1008/17.-18/04/17.-**

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 42/2017, por lo expuesto en el 4° Considerando de la presente Resolución, efectuando un nuevo llamado a la brevedad posible.-

**RESOLUCIÓN N° 1009/17.-18/04/17.-**

APROBAR la compra directa con las firmas "CLAVE DE SUR de Ipaguirre Enrique J.L. y SOUL MUSIC de Fernandez Victor", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 43.975,00).-

**RESOLUCIÓN N° 1010/17.-18/04/17.-**

DAR DE BAJA -a partir del 15/03/2017- al agente Nino Gabriel AQUINO, CUIL N° 23-26045281-9.

**RESOLUCIÓN N° 1011/17.-18/04/17.-**

OTORGAR la subrogancia de la Categoría 14, al Sr. Jorge Pablo MALJASIAN DNI N° 27.094.302, quien se desempeña en la Escuela de Futbol, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de Revista (08) y sin que ello genere derecho alguno del agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal Ordenanza de fondo 249/15.-

**RESOLUCIÓN N° 1012/17.-18/04/17.-**

ACEPTAR -a partir del 13/03/2017- la renuncia presentada por la Sra. Fernanda Jazmin Flores, CUIL N° 27-30476721-4.-

**RESOLUCIÓN N° 1013/17.-18/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Sra. Natacha Yanet LIMA, D.N.I. N° 36.150.638, desde el 01/04/2017 hasta el 30/06/2017, quien desarrollará tareas de limpieza en la escuela de Cerámica- Área Coordinación Artes Visuales, dependientes de la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a al a categoría 08, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III y según lo nombrado en la Resolución Municipal N° 713/17.

**RESOLUCIÓN N° 1014/17.-18/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo del Sr. Jorge Alberto RIVERO, DNI N° 38.548.066, desde el 14/03/2017 hasta el 31/12/2017 inclusive, quien desarrollará tareas como notificadora en la Dirección Recaudaciones de limpieza, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a al a categoría 12, bajo el régimen de Empleo Público Municipal-Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III y según lo nombrado en la Resolución Municipal N° 713/17.

**RESOLUCIÓN N° 1015/17.-19/04/17.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/12/2016 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$1.280,00) mensuales, otorgado a la agente Elsa Graciela NIETO DNI N° 14.985.420, Legajo N° 486, en Pesos Dos Mil Setecientos Veinte (\$ 2.720,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) mensuales, por los motivos expuestos

en los **considerandos** de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5°-Anexo IV- de la ordenanza de Fondo N° 249/15, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras.-

**RESOLUCIÓN N° 1016/17.-19/04/17.-**

APROBAR- a partir del 13/03/17 y hasta 31/12/2017 inclusive- el contrato de trabajo celebrado en la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo MELLADO DNI N°16.407.209, para desempeñar tareas como Chofer en la Dirección de Administración, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 13, bajo el régimen de Empleo Público Municipal-

**RESOLUCIÓN N° 1017/17.-19/04/17.-**

APROBAR- a partir del 01/02/2017 y hasta 31/12/2017 -inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo MELLADO DNI N°16.407.209, para desempeñar tareas como Auxiliar en el Departamento Técnico, - Dirección Administrativo y técnica-, dependientes de la Secretaría de Gobierno, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 14, bajo el régimen de Empleo Público Municipal-

**RESOLUCIÓN N° 1018/17.-19/04/17.-**

DESIGNAR - a partir del 01/01/2017 y hasta el intendente disponga lo contrario- a la Sra. Gabriela BARCOS DNI N° 20.793.798, quien desempeñará tareas de Control de Gestión, dependiente de la Independencia Municipal, con una remuneración equivalente a la categoría a al 17, otorgándosele además un adicional de Pesos Tres Mil (\$3.000)

**RESOLUCIÓN N° 1019/17.-19/04/17.-**

APROBAR- a partir del 01/02/2017 y hasta 31/12/2017 -inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Pamela Belén Villegas DNI N° 32.694.435, para desempeñar tareas como Responsable del Área de Mesa de Entrada, -Dirección Administrativo y Técnica-, dependientes de la Secretaría de Gobierno, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 14, bajo el régimen de Empleo Público Municipal-

**RESOLUCIÓN N° 1020/17.-19/04/17**

INCREMENTAR - a partir del 01/02/2017 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional de Pesos Un Mil (\$1.000) mensuales, otorgado a la agente de planta permanente Herminia Elisa KRONEMBERGER DNI N° 12.971.410, LEG 219, MEDIANTE Resolución Municipal N° 945/16, en pesos Un Mil (\$1.000) mensuales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5°-Anexo IV- de la ordenanza de fondo N° 249/15

**RESOLUCIÓN N° 1021/17.-19/04/17**

APROBAR- a partir del 01/04/2017 y hasta 31/12/2017 -inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Laura Natalia FLORES DNI N° 27.493.264, como Cocinera y Micaela Paola MARTINEZ DNI N° 28.484.954, personal de limpieza en el Área Tercera Edad, - Dirección de Familia- dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humanos y Familia , percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 09 y10 respectivamente, bajo el régimen de Empleo Público Municipal- Ordenanza de Fondo N° 249/15-Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 731/17

**RESOLUCIÓN N° 1022/17.-19/04/17**

APROBAR- a partir del 01/02/2017 y hasta 31/12/2017 -inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Gladis Elizabeth LEON DNI N°24.581.209, quien



desempeñara tareas como educadora, en el Centro infantil N° 4,-Area Centros Infantil-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humanos y Familia, con una Remuneración equivalente a la categoría 09, bajo el régimen de Empleo Público Municipal-Ordenanza de Fondo N° 249/15-Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 1443/16

**RESOLUCIÓN N° 1023/17.-19/04/17**

APROBAR- a partir del 01/02/2017 y hasta 31/12/2017 -inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Vanesa Giselle MARQUEZ DOS SANTOS DNI N° 31.595.950, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Cultura, con una Remuneración equivalente a la categoría 12, bajo el régimen de Empleo Público Municipal- Ordenanza de Fondo N° 249/15-Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 713/17

**RESOLUCIÓN N° 1024/17.-19/04/17**

APROBAR- a partir del 01/02/2017, el pase interno del agente de planta permanente Daniel Adrián GUAJARDO DNI N° 20.292.601 Legajo N° 44, quien desempeñara tareas como Director de la Tercera Edad, Categoría 17, para desempeñar tareas en la Dirección General de Deportes, retomando su categoría de revista 08.

**RESOLUCION N° 1025/17.- 19/04/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de Fiscalización -a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15-Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Rubén H. JARA	14.088.685	7
Claudio C. MERINO	29.547.834	7
Reinaldo N. QUIDEL	26.777.259	7
Roberto E. ROSALES	11.503.281	9
Gustavo A. ARABALES	23.789.083	9
José L. CHULIBER	14.931.167	10
Raúl A. LLANCAMAN	28.236.186	10
Oscar O. ORELLANA	13.079.626	10
Luis A. PARADA	7.574.759	9
Mario R. RETAMAL	27.094.492	10
Néstor E. RETAMAL	20.122.645	9
Milton G. GENERAL	43.685.352	10

**RESOLUCION N° 1026/17.- 19/04/17.-**

DISPONER LA CADUCIDAD -a partir del 15/11/16- del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 085/14.

**RESOLUCION N° 1027/17.- 19/04/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, según lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 078/06, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 078/06, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Rosana V. ESPULS (Cat. 14); Leticia M. LOPEZ (Cat. 14); Yanina V. LONCOMAY(Cat. 14); Liria A. QUIJADA(Cat. 14); Jimena B. GOMEZ (Cat. 14); Ofelia H. MIRANDA(Cat. 14); Natalia C. PETTINARI (Cat. 14); Franco E. HELGUETA (Cat. 14); Estefanía D. MINTEGUIA (Cat. 14); Adriana E. SALAZAR (Cat. 14); Natalia F. ARAYA (Cat. 14); Marcos J. BARROS (Cat. 14), y Daiana M. MELLADO(Cat. 14).

**RESOLUCION N° 1028/17.- 20/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IDPHOTO S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES

CON VEINTE CENTAVOS (\$ 45.883,20).

**RESOLUCION N° 1029/17.- 20/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "PATAGONIA SERVICIOS" de J. L. BUNTER y "TRANSPORTE L.N. SUAREZ" de Mónica F. SUAREZ, por las sumas de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00) y PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 1030/17.- 20/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA S.H., por la suma de PESOS TRECE MIL SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.065,63).

**RESOLUCION N° 1031/17.- 20/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo H. ALLEMANNI, por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO DOCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 15.112,40).

**RESOLUCION N° 1032/17.- 20/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI PASCUAL ANTONIO", por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 11.384,00).

**RESOLUCION N° 1033/17.- 20/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI PASCUAL ANTONIO", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 10.820,00).

**RESOLUCION N° 1034/17.- 20/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 15.589,23).

**RESOLUCION N° 1035/17.- 20/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY SPORT" de Liliana MEO, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).

**RESOLUCION N° 1036/17.- 20/04/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 54.500,00) a la Dirección de Desarrollo Turístico, destinado a afrontar los gastos de participación en el evento denominado "Tribu. Encuentro de Cervecedores del Alto Valle".

**RESOLUCION N° 1037/17.- 20/04/17.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 011/17 a favor de la firma VIENTOS DEL VALLE S.R.L., para la adquisición de 10000 kg de pulpa paleta destinado a los comedores de los Establecimientos Escolares de la ciudad, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 980.000,00).

**RESOLUCION N° 1038/17.- 20/04/17.-**

PRESELECCIONAR para la apertura de sobres "B" de la Licitación Pública N° 003/17, correspondiente a la adquisición de "Luminarias De Alumbrado Público - Tecnología Led", el ítem 2 de la oferta de la firma EQUIPEL S.R.L., y los ítems 1 y 2 de la firma STRAND S.A., pudiéndose adjudicar por ítem a favor de la mejor oferta. DESESTIMAR, de la oferta presentada por la firma EQUIPEL, los ítems 1 y 3, y de la oferta de la firma STRAND, el ítem 3 por no ajustarse a las condiciones solicitadas. ESTABLECER el 21/04/17 como fecha para apertura de los sobres "B" (oferta económica) de la mencionada Licitación Pública N° 003/17.

**RESOLUCION N° 1039/17.- 20/04/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscrito en fecha 15/02/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Lic. Mariano

FERNANDEZ, D.N.I. N° 18.008.102, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1040/17.- 20/04/17.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION N° 1041/17.- 20/04/17.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 146.136,28) correspondiente a liquidación final, SAC/17 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes dependientes de la Secretaría del Visto.

**RESOLUCION N° 1042/17.- 20/04/17.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio conciliatorio, transaccional y de pago suscrito en fecha 20/04/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma ROWING S.A., representada en dicho acto por su apoderado Sr. Roberto DE LUCA, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1043/17.- 20/04/17.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION N° 1044/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRS CENTAVOS (\$ 33.165,63).

**RESOLUCION N° 1045/17.- 21/04/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 las Cajas Chicas para los programas de la Coordinación de Prevención Comunitaria, según el siguiente detalle:

- ADOLESCENCIA SALUDABLE, una caja chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Carina PASTEN, y sub-responsable, la Sra. Laura OVALLE.
- CUIDADORES DOMICILIARIOS POLIVALENTES, una caja chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Patricia VALENZUELA, y sub-responsable, la Sra. Rosana BARES.
- GRUPO INST. DE ALCOHOLISMO (G.I.A.), una caja chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Cladia REYES, y sub-responsable, el Sr. Adrián PEREYRA.

**RESOLUCION N° 1046/17.- 21/04/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 las Cajas Chicas para los Centros Infantiles dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, según el siguiente detalle:

- Centro Infantil N° 2, una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Sandra JULIANO.
- Centro Infantil N° 3, una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Fabiana MARTINEZ.
- Centro Infantil N° 4, una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Natalia JIMENEZ.
- Centro Infantil N° 5, una caja chica de PESOS



CINCO MIL (\$ 5.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Gladys UIRCALEO.

- Centro Infantil N° 2, una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Claudia BASCUR.

**RESOLUCION N° 1047/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION N° 1048/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A.", "REDS" de Rafael DI SERIO, "ALUMINE MUEBLES S.R.L." y "AGUILA ERNESTO ADRIAN", por las sumas de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 18.798,00), PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 15.495,00), PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.149,00) y PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 1049/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "TOLEDO S.R.L." "DRUGSTORE LIBRERIA" de Norberto CASTAGNA y "LIBRERIA ABC" de Constanza CORREA, por las sumas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES (\$ 7.163,00) y PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.350,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 1050/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA S.H. y "ALLENDE REPUESTOS" de Sergio ALLENDE, por las sumas de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.236,40) y PESOS UN MIL NOVENTA (\$ 1.090,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 1051/17.- 21/04/17.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1052/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 2.370,00).

**RESOLUCION N° 1053/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 11.590,00).

**RESOLUCION N° 1054/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", "SIGLO 21" de Juan M. SEPULVEDA, "APOLO PINTURERIA" de Estefanía GONZALEZ y "KE MAQUINAS" de Francis MOLINA, por las sumas de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.277,30), PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 32.928,30), PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.362,00) y PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 13.360,40), respectivamente.

**RESOLUCION N° 1055/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILVIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL

SEISCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.670,88).

**RESOLUCION N° 1056/17.- 21/04/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 039/17, para la adquisición de indumentaria destinada al personal de la Dirección de Obras de Infraestructura por un importe total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 58.192,52) a las siguientes firmas:

SILVIQUINI S.R.L., los ítems 2 y 4 por un importe de \$ 28.445,00.-

ROGUANT S.R.L., el ítem 3 por un importe de \$ 18.767,52.-

PROSEIND S.A., el ítem 1 por un importe de \$ 10.980,00.-

**RESOLUCION N° 1057/17.- 21/04/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 035/17 a favor de la firma KAYDACO, para la contratación de cuatro (4) cabinas sanitarias por el término de doce (12) meses, destinadas a las cuadrillas de bacheo y obras menores, por un importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 67.200,00).

**RESOLUCION N° 1058/17.- 21/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 49.999,76).

**RESOLUCION N° 1059/17.- 24/04/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 044/17 a favor de la firma BAJO CERO S.R.L., para la adquisición de alimento exturado destinado a la Guardería Canina Municipal, por un importe total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 89.000,00).

**RESOLUCION N° 1060/17.- 24/04/17.-**

MODIFICAR la Resolución Municipal N° 558/17.

**RESOLUCION N° 1061/17.- 24/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA" de Graciela RODRIGUEZ, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00).

**RESOLUCION N° 1062/17.- 24/04/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 12/03/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Hogar de Ancianos San Cayetano, representado en dicho acto por su titular, Sra. Adriana SEPULVEDA, D.N.I N° 18.739.974, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 1063/17.- 24/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOSPEDAJE CIPOLLETTI" de Carmen CORONAO LAGOS, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION N° 1064/17.- 24/04/17.-**

APROBAR el pago según el Acta Acuerdo suscripta en sede judicial de fecha 30/03/17, a la Sra. Carolina Soledad PIRONE, D.N.I. N° 30.011.584, de la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

**RESOLUCION N° 1065/17.- 24/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ASOCIACION MUTUALISTA OCASO", por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

**RESOLUCION N° 1066/17.- 24/04/17.-**

APLICAR UN (1) día de suspensión al agente Sr. Agustín C. MULCHI, Legajo N° 1230, con causa y sin goce de haberes.

**RESOLUCION N° 1067/17.- 24/04/17.-**

APLICAR un (1) APERCIBIMIENTO, con justa causa y a partir de la notificación de la misma, a al agente Juan C. FERREIRA, Legajo N° 2356, quien desempeña tareas en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección Gral. de Fiscalización.

**RESOLUCION N° 1068/17.- 24/04/17.-**

DAR DE BAJA -a partir del 14/03/17- al agente Cristian Alexander GUERRERO, Cuil 20-34805969-7.

**RESOLUCION N° 1069/17.- 24/04/17.-**

APLICAR un (1) APERCIBIMIENTO, con justa causa y a partir de la notificación de la misma, a la agente Leonel E. ABASTO, Legajo N° 70, quien desempeña tareas en el Dto. Tránsito, dependiente de la Dirección Gral. de Fiscalización.

**RESOLUCION N° 1070/17.- 24/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN MARIA MANSON", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00).

**RESOLUCION N° 1071/17.- 24/04/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS (\$ 15.700,00) a la Agencia de Desarrollo Económico, destinado a afrontar los gastos de derivados de la firma del contrato de alquiler del salón ubicado en calle 9 de Julio 1250.

**RESOLUCION N° 1072/17.- 24/04/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) ala Dirección de Protección Ciudadana, destinado a afrontar los gastos de catering para los asistentes a la Jornada de Trauma y Desastres Sanitarios, a realizarse en el Salón Cultural.

**RESOLUCION N° 1073/17.- 24/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARRETERA 2000 S.A.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 205.447,20).

**RESOLUCION N° 1074/17.- 24/04/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 041/17 a favor de la firma ANDRE-PLAST S.A., para la adquisición de 200 sillas plásticas destinadas a los Talleres Aprender para Aprender, por un importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 65.800,00).

**RESOLUCION N° 1075/17.- 24/04/17.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 303/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/04/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 1076/17.- 25/04/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/02/17- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) que percibía la agente Noelia Vanesa RAPETTI, D.N.I. N° 34.173.943.

**RESOLUCION N° 1077/17.- 25/04/17.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/01/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 112/17xx al agente Sr. Valeria Anahí DIAZ, Legajo N° 3175, hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales.

**RESOLUCION N° 1078/17.- 25/04/17.-**

DISMINUIR -a partir del 01/02/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 469/17 al agente Sra. Daniela F. CUCUZZA, Legajo N°



30.503.142, hasta alcanzar la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700,00) mensuales.

**RESOLUCION N° 1079/17.- 25/04/17.-**

OTORGAR -a partir del 01/12/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, al agente Sr. Miriam Elvira ESPINOSA, Legajo N° 412.

**RESOLUCION N° 1080/17.- 25/04/17.-**

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Dirección de Recaudaciones indicado más abajo, afectado a la distribución de facturas de servicios, los montos que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Monto
Vanesa Y. CATALAN	31.240.594	\$ 2.400,00
Eduardo ESCALADA	11.048.218	\$ 3.800,00
Susana B. GARRIDO	20.436.642	\$ 1.300,00

**RESOLUCION N° 1081/17.- 25/04/17.-**

APROBAR -a partir del 01/03/17 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sra. Irma Eliana TEJEDA HERRERA, D.N.I. N° 92.437.521, para desempeñar tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

**RESOLUCION N° 1082/17.- 25/04/17.-**

DESIGNAR -a partir del 01/03/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la agente María Eugenia COMES, D.N.I. N° 29.515.564, para desarrollar tareas como Directora Política (categoría 17) en la Dirección de Hacienda, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 1083/17.- 25/04/17.-**

OTORGAR -a partir del 01/03/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 18 al agente María Alejandra PARRA, D.N.I. N° 27.094.87, quien desempeña tareas en como Directora de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto -Contaduría Municipal-, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (5).

**RESOLUCION N° 1084/17.- 25/04/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: María R. MARTINEZ (Cat. 14); Leonardo F. HERRERA (Cat. 8); Iris E. POLI (Cat. 12); Dora E. MUSTAFA (Cat. 16); Gabriela V. CANALE (Cat. 10); Yanina B. CATALAN (Cat. 10); María V. PEÑA (Cat. 10); Guillermo I. MUÑOZ ZAVALA (Cat. 15); Laura R. BETANCUR (Cat. 13); Antonella L. SILVA CORREA (Cat. 13); Ma. Cristina OLIVOS (Cat. 13); Yanina C. ESCOBAR (Cat. 10); Lorena A. GATICA (Cat. 15); Esterlina del R. GAVILAN ÑANCUFIL (Cat. 10); Yamila R. ALVIAL (Cat. 13); Mariana E. ANTA (Cat. 15); María L. IRANZO (Cat. 15); Miryam M. QUILOGRAN (Cat. 10); Verónica V. JARA (Cat. 11); Marta O. ALVAREZ (Cat. 11); Isabel Y. RAMIREZ (Cat. 13); Nerea E. PORRO (Cat. 11); Ma. De los Angeles PORRO (Cat. 10); Lucía E. OBREQUE (Cat. 11); Mirna A. BARRIA (Cat. 12); Doris R. ACUÑA (Cat. 9); Patricia E. CALFUAL ÑANCUPAN (Cat. 16); Ma. Celmira CARUS (Cat. 11); Ivana L. CASTELLANO (Cat. 11); Andrea CASTILLO (Cat. 14); Eumenia CERDA (Cat. 10); Ingrid V. M. CESPEDES (Cat. 11); Patricia ESCOBAR (Cat. 12);

Natalia R. GIGENA (Cat. 14); Mónica A. GIMENEZ (Cat. 11); Ma. Soledad GONZALEZ (Cat. 14); Beatriz HUENCHUÑIR (Cat. 11); José E. LASTRA (Cat. 11); Laura R. MACIEL (Cat. 11); Vanesa E. MAIDANA (Cat. 16); Mirta N. MARRON (Cat. 11); Romina A. MASELLIS (Cat. 16); Maribel E. NAVARRETE BUENO (Cat. 16); Vanina M. OPORTO (Cat. 13); Marcela C. PECORARO (Cat. 16); Ma. Fernando REVECO (Cat. 11); Marisa N. RIVAS (Cat. 11); Damaris SERRA (Cat. 16); Rocío N. Y. TIGRINO (Cat. 11); Natalia E. TORRES (Cat. 16); Andrea A. URRRA (Cat. 16); Ma. Esther URRUTIA (Cat. 11); Mirta L. YAÑEZ (Cat. 10); Flora I. MENDOZA (Cat. 7); Magdalena E. MELO (Cat. 11); Ma. Josefina PARODI (Cat. 16); Esmirna M. TOLEDO FUENTES (Cat. 15); y Patricia H. VAZQUEZ (Cat. 12).

**RESOLUCION N° 1085/17.- 25/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Carolina Andrea VENEGAS JARA, D.N.I. N° 93.721.721, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Ayudante en el Depto. de Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1086/17.- 25/04/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Inspectores en el Depto. Comercio, Industria y Prestación de Servicios -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Luciana E. ZAPATA	33.870.713	10
Luis P. ESCOBAL	37.231.334	10
Facundo J. LUNA	37.401.791	10
Ezequiel VILLAGRAN	34.397.427	10

**RESOLUCION N° 1087/17.- 25/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Vanesa Soledad OSE, D.N.I. N° 32.829.547, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. Tránsito, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1088/17.- 25/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Daiana Romina NEGRETE, D.N.I. N° 35.079.57 con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. Tránsito, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 03/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1089/17.- 25/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Franco G. RUIZ, D.N.I. N° 39.75.601, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en la Contaduría Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 05/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo

Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1090/17.- 25/04/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/02/17- en la Res. Municipal N° 241/17, únicamente lo referente al agente Melanie Jael QUEZADA, D.N.I. N° 37.401.353. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la SrTa. QUEZADA, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Dto. Técnico -Dirección Adm. y Técnica-, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1091/17.- 25/04/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Inspectores en el Depto. Tránsito, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Griselda R. SANDOVAL	35.355.527	10
Marcela A. LABRIN	28.484.880	10

**RESOLUCION N° 1092/17.- 25/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Juan I. MARZENIUK, D.N.I. N° 36.514.063, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Notificador en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 05/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1093/17.- 25/04/17.-**

APROBAR -a partir del 02/03/17 y dentro del ámbito de la Dirección Gral. de Fiscalización - el pase interno del agente Sr. Luciano TRIVIÑO, D.N.I. N° 35.881.692, para desempeñar tareas como Inspector en el Dto. de Abasto e Introducción.

**RESOLUCION N° 1094/17.- 25/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor F. VEGA, D.N.I. N° 22.473.360, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como chofer e inspector en el Dto. de Transporte, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1095/17.- 25/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Laura Carina SOLIS, D.N.I. N° 27.094.694, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como chofer e inspector en el Dto. de Tránsito, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 03/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1096/17.- 26/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON TRES CENTAVOS (\$ 15.719,03).

**RESOLUCION N° 1097/17.- 26/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Miguel O. CARES, por la



suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00).

**RESOLUCION N° 1098/17.- 26/04/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Miguel O. CARES, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 6.550,00).

**RESOLUCION N° 1099/17.- 26/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fabiola Chiara SIRACUSA, D.N.I. N° 22.816.661, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Área Economía Social, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia –a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 1100/17.- 26/04/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el María José MANRIQUE EYZAGUIRE, D.N.I. N° 30.325.757, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Depto. Comercio, Industria y Prestación de Servicios -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización –a partir del 13/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1101/17.-26/04/17**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/2017 y hasta el 31/12/2017, inclusive- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación , bajo el régimen de Empleo Público Municipal Ord. 249/15(Anexo III). Sandra M. FLORES, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento Administrativo, Cat. 16; Marcela A. KRAZER, quién desempeña tareas como Auxiliar Administrativa , Cat. 12; Paula C. DE MARCO, quién desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, Cat. 12; Celeste G. GIAMBARRESI DI ROCCO, quién desempeña tareas como Auxiliar Administrativa , Cat. 12; Ezequiel I. TOLEDO, quién desempeña tareas de carga y descarga de mercadería e insumo en el Área Deposito y Suministros-Departamento de Asistencia Comunitaria y Logística, Cat. 12; Daniela G. NAVARRETE, quién desempeña tareas como responsable del Área Convenios Escolares , Cat. 16; Juan D. BALDA, quién desempeña tareas en el sector de proveedores-Área Convenios Escolares, Cat. 15; Diego M. FUENTES SILVA, quién desempeña tareas en el Área Depositos y Suministros-Departamento Asistencia Comunitaria y Logística, Cat. 13; Gonzalo N. GALVAN, quién desempeña tareas Área Depositos y Suministros-Departamento Asistencia Comunitaria y Logística, Cat. 13; Claudia B GIANNAZZO, quién desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, Cat. 14; Luis A. JARA, quién desempeña tareas como chofer, Cat. 12; Maria E. MANUEL, quién desempeña tareas como Jefa del Departamento Asistencia Comunitaria y Logística, Cat. 16; Luis A. MUÑOZ, quién desempeña tareas como chofer, Cat. 11; Jorge A. RIVERO, quién desempeña tareas como chofer, Cat. 12; Guillermo O. SILVA, quién desempeña tareas de carga y descarga de mercadería e insumos en el Área Depositos y Suministros-Departamento Asistencia Comunitaria y Logística Cat. 12; Maximiliano E. TAPIA, quién desempeña tareas reparto de insumo Área Depositos y Suministros-Departamento Asistencia Comunitaria y Logística , Cat. 13; Mónica B. RAMIREZ, quién desempeña

tareas de Telefonista, Cat. 10 y Raúl A. CONTRERAS, quien desempeña tareas Administrativas Cat. 15.-

**RESOLUCIÓN N° 1102/17.-26/04/17**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de ABRIL/2017 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS CATORCE CON 60/100 (\$ 9.100.514,60).

**RESOLUCIÓN N° 1103/17.-26/04/17**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de ABRIL/17 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 71/100 (\$ 2.587.276,71).

**RESOLUCIÓN N° 1104/17.-26/04/17**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Abril 2017 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 46/100(\$ 22.917.818,46).

**RESOLUCIÓN N° 1105/17.-26/04/17**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de ABRIL/17, dependientes de las Secretarías y Direcciones Generales mencionadas.

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Abril/2017 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 09/100 (\$ 2.645.947,09 ).

**RESOLUCIÓN N° 1106/17.-26/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Lucina Sagripanti, D.N.I. N° 29.547.391, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefa del Departamento Supervisión y Control en la Dirección de Compras y Suministros, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda–a partir del 01/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1107/17.-26/04/17**

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 01/04/17, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Sergio Ernesto RUIZ MORENO, que como Anexo I integra la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1108/17.-27/04/17**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$643,58)-

**RESOLUCIÓN N° 1109/17.-27/04/17**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$35.429,76)-

**RESOLUCIÓN N° 1110/17.-27/04/17**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 01/12/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma Matías A. GOMEZ RICCA, DNI N° 24.990.090, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1111/17.-27/04/17**

APROBAR la contratación directa con el Instituto Geográfico Nacional, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).-

**RESOLUCIÓN N° 1112/17.-27/04/17**

APROBAR la compra directa a "LIBRERIA ABC de Correa Constanza B.", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$9.680,00)-

**RESOLUCIÓN N° 1113/17.-27/04/17**

APROBAR la compra directa a las firmas "LUCAIOLI HUMBERTO S.A y AGUILA ERNESTO ADRIAN", por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$14.899,00)-

**RESOLUCIÓN N° 1114/17.-27/04/17**

APROBAR la compra directa a la firmas"LUCAIOLI HUMBERTO S.A", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$3.449,00)-

**RESOLUCIÓN N° 1115/17.-27/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Arq. Inés María JORGE, D.N.I. N° 30.393.979, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefa del Departamento Obras por Contrato- Dirección de Arquitectura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas–a partir del 01/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1116/17.-27/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ing. Horacio Oscar LOPEZ, D.N.I. N° 31.528.396, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefe del Departamento Proyecto y Control Obras Viales, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas–a partir del 01/11/16 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1117/17.-27/04/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) mensuales, por el término de doce (12) meses, a la Sra. ENRIQUEZ, Raquel, D.N.I. N° 31.939.674.

**RESOLUCIÓN N° 1118/17.-27/04/17**

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica/17 de la Dirección Administrativa de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), habilitada por Resolución Municipal N° 610/17, hasta alcanzar la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00)-

**RESOLUCIÓN N° 1119/17.-27/04/17**

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica/17 de la Dirección de Habitat y Medio Ambiente de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), habilitada por Resolución Municipal N° 384/17, hasta alcanzar la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)-

**RESOLUCIÓN N° 1120/17.-27/04/17**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$7.500,00), a Dirección de Obras de Infraestructura. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Hector MELO, y sub-responsable el Sr. Dana REYES.



**RESOLUCIÓN Nº 1121/17.-27/04/17**

MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución 526/17, que quedará redactado de la siguiente manera: "HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a la DIRECCIÓN de Desarrollo Humano, destinada a gastos administrativos y de funcionamiento"

**RESOLUCIÓN Nº 1122/17.-27/04/17**

RECHAZAR el reclamo incoado por la Sra. Silvia NAVARRETE, DNI Nº 14.088.410, contra la Municipalidad de Cipolletti.

**RESOLUCIÓN Nº 1123/17.-27/04/17**

RESCINDIR por culpa del adjudicatario MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL-FILIAL NEUQUEN, el convenio suscripto en fecha 22 de Septiembre de 2014, aprobado por Resolución Nº 5401/2014.

**RESOLUCIÓN Nº 1124/17.-28/04/17**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi Nº 2801-92, a favor de RIVERA, Ricardo Javier, D.N.I. Nº 14.088.471, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal Nº 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCIÓN Nº 1125/17.-28/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA" de Promociones Cipolletti S.A, por la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1126/17.-28/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" de Promociones Cipolletti S.A, por la suma total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$15.730,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1127/17.-28/04/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL S.R.L" de Promociones Cipolletti S.A, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1128/17.-28/04/17**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Transaccional suscripto en fecha 20/04/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Isabel RODRIGUEZ MASSINA, DNI Nº 3.551.813 apoderada del titular y Raúl PITA, administrador del bien inmueble sitio en calle Belgrano 774, el que como Anexo I integra la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 1129/17.-28/04/17**

MODIFICAR el párrafo primero del CONSIDERANDO de la Resolución Municipal Nº 535/17 y el art.1º de la misma, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Que, a tal efecto se solicita la designación a partir del 01/03/17, del Sr. Antonio Angel TERBAY DNI Nº 31.796.438, para desempeñar tareas como Asesor de intendencia, con un haber mensual asimilado a una categoría de Director Político, bajo el régimen de Empleo Público Municipal-Ordenanza de Fondo Nº 249/15"...DESIGNAR -a partir del 01/03/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Antonio Angel TERBAY DNI Nº 31.796.438, para desarrollar tareas como Asesor de Intendencia, con un haber mensual asimilado a una categoría de Director Político, bajo el Régimen de Empleo Municipal- Ordenanza de Fondo Nº 249/15"

**RESOLUCIÓN Nº 1130/17.-28/04/17**

ABONAR -a partir del 06/03/17 y hasta el 06/05/17- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) mensuales, al agente Sr. Juan Carlos MELLADO, Legajo Nº 380.

**RESOLUCIÓN Nº 1131/17.-28/04/17**

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 3.612,00) al agente Sr.

Andrés MOLINA, DNI Nº 31.965.481.

**RESOLUCIÓN Nº 1132/17.-28/04/17**

APROBAR -a partir del 22/03/17 y dentro del ámbito de la Dirección General de Fiscalización- el pase interno de la agente Sra. SOTO, Irene Sandra, Legajo Nº 3105, para desempeñar tareas de Maestranza.

**RESOLUCIÓN Nº 1133/17.-28/04/17**

OTORGAR -a partir del 01/03/17 y hasta el 03/09/17- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, a la agente María Verónica ALI, Legajo Nº 1318.

**RESOLUCIÓN Nº 1134/17.-28/04/17**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 01/03/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Facultad de Ciencias de la Educación Universidad Nacional del Comahue y los pasantes de la carrera de Psicología, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1135/17.-28/04/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el agente Eugenio LARAIA, D.N.I. Nº 23.201.454, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Coordinador del Area Coordinación y Logística, dependientes de la Dirección General de Cultura-a partir del 01/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 1136/17.-28/04/17**

APROBAR la compra directa con las firmas "GOTLIP (BLANCO GRUP S.A) y BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 749,18).

**RESOLUCIÓN Nº 1137/17.-28/04/17**

APROBAR la compra directa con la firma "LA COMERCIAL S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.599,99).

**RESOLUCIÓN Nº 1138/17.-28/04/17**

APROBAR la compra directa con la firma "PROCAM REPUESTOS" de Iturrarte, Gustavo A, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 5.244,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1139/17.-28/04/17**

APROBAR la compra directa con la firma "ALUMINE MUEBLES S.R.L" de Iturrarte, Gustavo A, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1140/17.-28/04/17**

APROBAR la compra directa con la firma "PRADA JUAN CARLOS", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 24.900,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1141/17.-28/04/17**

APROBAR la compra directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L" , por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO(\$ 16.955,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1142/17.-02/05/17**

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica/17 de la Dirección de Desarrollo Humano de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), habilitada por Resolución Municipal Nº 526/17, hasta alcanzar la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00).-

**RESOLUCIÓN Nº 1143/17.-02/05/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de Centellegher Jose Anselmo , por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00(\$ 1.268,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1144/17.-02/05/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Canales Guariguaitia Oscar, por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1145/17.-02/05/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "MAIZALES PATAGÓNICOS S.R.L" de Canales Guariguaitia Oscar, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 1146/17.-02/05/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Lorenzo Ferrero, Eduardo Javier, por la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA (\$ 10.635,90).

**RESOLUCIÓN Nº 1147/17.-02/05/17**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sitio Web INFORMA YA, representado por Miguel Ángel Parra, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1148/17.-02/05/17**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "FM GALAS", representado por el Sr. Jorge Sanfilippo, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1149/17.-02/05/17**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "FM MALVINAS 101.5", representado por el Sr. José Aburto, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1150/17.-02/05/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS No. 48/17 a favor de la firma CLEANPACK S.R.L, para la adquisición de 30.000 bolsas de consorcio de 90 x 90 x 100 micrones, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$ 214.200,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 1151/17.-02/05/17**

MODIFICAR el Art.1º de la Resolución Municipal Nº 790/2017, el que quedarían redactado de la siguiente manera:

"Art.1º) ADJUDICAR la Licitación Privada Nro 10/2017, a la firma CLÍNICA RADIOLÓGICA DEL SUR (CIMA EMERGENCIAS MÉDICAS), por la contratación del servicio de ambulancia con chofer y enfermero, por el término de trescientas veinticuatro (324) horas, para la liga infantil y liga veteranos de fútbol del año 2017, por un importe total de \$502.200,00, abonados a los 30 días de fecha de factura recibida en conformidad"

**RESOLUCIÓN Nº 1152/17.-02/05/17**

APROBAR el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA y el CUADRO COMPARATIVO de la obra "ALUMBRADO RURAL-1ERA ETAPA", ejecutada por la empresa QUATRO S.R.L, mediante el Concurso de Precios Nº 113/16, que como ANEXO I y ANEXO II respectivamente forman parte de la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 1153/17.-02/05/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Sol GARCIA, D.N.I. Nº 25.460.173, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Deportes-a partir del 20/03/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 1154/17.-02/05/17**

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con el Sr.



Facundo Matías PEREZ, D.N.I. N° 39.584.862, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Recolector en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos—a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1155/17.-02/05/17**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 14/2017 para la compra de indumentaria deportiva, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 286.734,00) abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

PERFORMANCE S.A, los items 3,4,7 y 9 por un importe de \$ 130.590,00.-

GYC (SUR SPORT S.R.L), los items 1,2 y 5 por un importe de \$ 74.064,00.-

FORTEX NQN, los items 6 y 8 por un importe de \$ 82.080,00.-

**RESOLUCIÓN N° 1156/17.-02/05/17**

APROBAR –a partir del 17/03/17- el pase interno de la agente Sra. Jazmín Aldana AROCA, Legajo N° 3205, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa (Categoría 10) en Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCIÓN N° 1157/17.-2/05/17**

INCREMENTAR- a partir del 01/04/17 y hasta tanto se informe lo contrario el pago de la hora (60 min) de enseñanza semanal, dictada por el personal tallerista dependiente de la Dirección General de Cultura, a un valor de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00).

**RESOLUCIÓN N° 1158/17.-02/05/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Solange Agustina ORELLANA, D.N.I. N° 40.439.869, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Liquidación de Sueldos, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda—a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1159/17.-02/05/17**

RECHAZAR la condición de delegados gremiales de los agentes Juan Jesús Méndez, DNI N° 27.094.504, Lorena Villalobos, DNI N° 18.066.784, Lorena Navarrete, DNI N° 29.919.903, Mariela Acosta, DNI N° 20.933.07954, Victor Barrera, DNI N° 30.264.998; Sergio Montecino, DNI N° 12.979.268.

**RESOLUCIÓN N° 1160/17.-02/05/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristián Ariel DE RENZIS, D.N.I. N° 25.420.226, con una remuneración equivalente al 505 de la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Área de Juventudes, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia—a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1161/17.-03/05/17**

APROBAR la contratación directa con la firma

“VIGILAN S.A”, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA (\$23.140,00).

**RESOLUCIÓN N° 1162/17.-03/05/17**

APROBAR la contratación directa con la firma “VIGILAN S.A”, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA (\$23.140,00).

**RESOLUCIÓN N° 1163/17.-03/05/17**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2601-58, a favor de García, Jorge Sebastián, D.N.I. N° 29.970.639, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCIÓN N° 1164/17.-03/05/17**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Federico Floriano, DNI N° 25.682.302, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1165/17.-03/05/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) al Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Humano y FliA, destinado a afrontar los gastos de la compra de trajes de lluvia y guantes.

**RESOLUCIÓN N° 1166/17.-03/05/17**

AUTORIZASE a los Sres. María Alejandra MARTIN, Giovanni G.ZANELLATO, Julia E. SANDOVALMaría A. JARA, Jorge F. PRIETO, Patricia RIVAS, Angélica VASQUEZ, a realizar la extracción de arboles

**RESOLUCIÓN N° 1167/17.-03/05/17**

APROBAR la Redeterminación de Precios para la obra “REFORMA EN HALL DE ACCESO DEL EDIFICIO MUNICIPAL” efectuadas en la TABLA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS-VARACIÓN DE REFERENCIA, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1168/17.-03/05/17**

APROBAR la Redeterminación de Precios para la obra “CONSTRUCCIÓN DESTACAMENTO POLICIAL MANZANAR” efectuadas en la TABLA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS-VARACIÓN DE REFERENCIA, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1169/17.-03/05/17**

APROBAR la Redeterminación de Precios para la obra “CONSTRUCCIÓN VIVIENDA URREA DVN” efectuadas en la TABLA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS-VARACIÓN DE REFERENCIA , el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1170/17.-03/05/17**

APROBAR la Redeterminación de Precios para la obra “CONSTRUCCIÓN DE 1220 NICHOS EN CEMENTERIO LOCAL” efectuadas en la TABLA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS-VARACIÓN DE REFERENCIA, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 1171/17.-03/05/17**

APROBAR la compra directa a las firmas “FERRETERIA EL TRONADOR, CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO S.A) Y GALLARDO ANABELLA-DEPOSITO ESMERALDA”, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$

5.674,99).

**RESOLUCIÓN N° 1172/17.-03/05/17**

APROBAR la compra directa a las firmas “TRAC SUR S.R.L, REPUESTOS PESADOS S.R.L y PROCAM REPUESTOS de Iturrarte Gustavo A”, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 25.242,00).

**RESOLUCIÓN N° 1173/17.-03/05/17**

APROBAR la compra directa a las firmas “GOTLIP-BLANCO GRUP S.A, EQUIPEL S.R.L Y KEMAQUINAS de Molina Abuhadba Francis”, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CERO SIETE CENTAVOS (\$ 9.632,07).

**RESOLUCIÓN N° 1174/17.-03/05/17**

APROBAR la compra directa a las firmas “ZANITEC de Zani Fernando y REDS de Di Serio Rafael E.”, por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 20.533,00).

**RESOLUCIÓN N° 1175/17.-03/05/17**

APROBAR la contratación de la Sra Amancay Ayelen CARRIL, D.N.I. N° 37.231.223, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas en la Radio de la Biblioteca Bernardino Rivadavia, dependiente de la Intendencia Municipal—a partir del 05/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1176/17.-03/05/17**

APROBAR –a partir del 08/03/17- el pase interno del agente Sr. Gustavo Omar PACHECO, DNI N° 27.094.231, para desempeñar tareas(Categoría 10) dependiente de la Dirección General de Fiscalización.

**RESOLUCIÓN N° 1177/17.-03/05/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Arq. María Caterina RIGGIO, D.N.I. N° 93.866.916, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas de Planificación en la Dirección de Planificación Territorial, dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 17/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 1178/17.-03/05/17**

ABONAR por única vez un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) al agente Sr. Juan Andrés MANOSALVA, DNI N° 25.725.971.-

**RESOLUCIÓN N° 1179/17.-03/05/17**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 09/03/17, en la Resolución Municipal N° 308/17, únicamente lo referente a la contratación de la Sra. Carina Antonella AVILA, D.N.I. N° 33.953.750.APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Carina Antonella AVILA, D.N.I. N° 33.953.750, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Dpto. de Capacitación de Bromatológica, dependientes de la Dirección General de Fiscalización—a partir del 01/04/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.